

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA..... Tres meses 3 ptas. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. c
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. c
Número suelto 10 céntimos.

Café de Candela.

Vinos de Jerez y Moscatel exclusivos para esta casa, botella especial pesetas 1,50 con casco.

Almacenes en arriendo.

Se alquilan tres en la calle de Nuño Raura, piso bajo del Colegio de Niños de Coro. En el mismo darán razon.

Verdadero Té Suizo,

Á 0'25 CÉNTIMOS PAQUETE.

Unico depósito para Burgos y su provincia, Antonio Candela.—Café.—Espolon.

Calendario para el presente año.

Contienen vidas de los Santos, charadas, anécdotas, epigramas ecetera, de cocina, y los hay en tamaños grandes para oficinas.

Se venden sueltos los bloks ó tacos; gran variedad en cartones.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 10 DE ENERO DE 1889.



CARTA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII

Á LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS Y Á TODOS LOS FIELES CRISTIANOS EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

A Nuestros Venerables Hermanos

LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS Y Á NUESTROS AMADOS HIJOS TODOS LOS FIELES CRISTIANOS EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA LEON PAPA XIII.

Venerables Hermanos, amados Hijos, Salud y Bendicion Apostólica.

(Conclusion)

Bien considerado el punto, no causará admiracion que á San Juan Crisóstomo le pareciera tan eficaz el poder de las oraciones humanas que le considera comparable con el mismo poder de Dios, porque así como Dios creó al mundo con una palabra, del mismo modo consigue el hombre con la oracion lo que quiere alcanzar de Él. Nada hay mas eficaz para conseguir una gracia que la oracion bien hecha, porque en ella se contienen aquellos motivos en que Dios, se deja mas fácilmente aplacar y mover á misericordia. En la oracion apartamos el pensamiento de las cosas humanas, y entregándonos con el pensamiento solo á la contemplacion de Dios, tenemos conciencia de nuestra fragilidad, por lo cual confiamos en la bondad y cariño de nuestro Padre y nos entregamos al poder de nuestro Creador. Animosamente nos hemos de presentar ante el autor de todo bien, poniendo á su vista nuestra alma enferma, nuestras débiles fuerzas, nuestra pobreza, y llenos de confianza pidamos amparo y socorro de Quien únicamente puede darnos el remedio de nuestras enfermedades y aliviar

nuestra debilidad y miseria. Merced á esta buena disposicion del ánimo, que modesta y humildemente reconoce su propia debilidad, Dios se inclina maravillosamente á clemencia, porque así como resiste á los soberbios, á los humildes les dá su gracia (1). Sea, pues, sagrada para todos la práctica de la oracion; oren el corazon, la voz y el pensamiento; póngase de acuerdo la vida con la oracion, á fin de que, merced á la observancia de las divinas leyes, nuestra vida parezca un continuo afan del alma hácia Dios.

Lo mismo que todas las demás virtudes, ésta de que hablamos tiene su origen. en la fé y de ella se sustenta, pues Dios mismo es quien nos hace conocer cuáles son los verdaderos bienes cuya posesion debemos desear y nos manifiesta su infinita bondad y los méritos de Cristo, Redentor nuestro. Y al propio tiempo, nada es tan adecuado como la piadosa práctica de la oracion para sostener y acrecentar la fé, de la cual virtud, en muchos enervada y en otros extinta, es manifiesta la necesidad urgentísima que se siente hoy. De ella debe esperarse, no solamente la reforma de las costumbres privadas, sino la misma norma para resolver aquellas cosas cuyo conflicto no deja á los Estados tranquilos y seguros. Si el pueblo se halla atormentado por su sed devoradora de libertad; si por do quiera se presentan temibles bandadas de proletarios; si la desnaturalizada codicia de los felices del mundo no dice nunca basta, y si amenazan otros peligros semejantes, nada puede remediarlos mas eficazmente, como ya en otra ocasion con mas detenimiento expusimos, que la fé cristiana.

Y en llegando aquí es oportuno volver el pensamiento y dirigir la palabra á vosotros todos, los elegidos por Dios para cooperadores suyos en la dispensacion de los misterios é investido de su divino poder. Cuando se investigan las causas del bien público y privado, no cabe duda de que la vida de los clérigos ejerce indudable influencia. Recuerden los sacerdotes que Cristo les llamó *luz del mundo*, por lo cual, *al modo de la luz que irradia en el universo, conviene que resplandezca el alma del sacerdote* (2).

Pidase al sacerdote la luz de la doctrina, y que esta luz no sea mortecina, puesto que su ministerio consiste en infundir sabiduria en los demás, estirpar los errores y constituirse en guia del pueblo por los peligrosos é inciertos caminos de la vida. La doctrina requiere principalmente la inocencia de la vida, singularmente porque en la reforma de los hombres mas se consigue con el ejemplo que con la palabra. *Brille vuestra luz entre los hombres de manera que vean vuestras buenas obras* (3). La cual sententia manifiesta que debe ser tal la perfeccion de los sacerdotes y lo refinado de su virtud, que puedan servir de espejo á quien quiera que los observe. *Nada hay que enseñe mejor y mas asiduamente en la piedad y Religión como el ejemplo de los que se consagran al divino ministerio, porque hallándose colocados sobre los demás y expuestos á las miradas de todos, todos se miran en ellos y de ellos toman ejemplos que imitar* (4). Por lo cual, si todos los hombres se hallan obligados á cuidar con el mayor celo de no estrellarse contra el escollo de los vicios, y á no correr con inconsiderada aficion tras los bienes caducos, no cabe dudar que los sacerdotes están aun mas obligados á evitarlo con todo esmero. Pero no basta que los sacerdotes no se rindan á las pasiones, sino que la santidad de su sublime estado exige que se ejerciten en dirigirse varonilmente á sí mismos, y que libren á Cristo todas las facultades de su alma, particularmente el entendimiento y la voluntad, que son las que dominan sobre las restantes. *Ya que te preparas á abandonar todo, acuérdate de que entre las cosas que debes dejar está el amor de ti mismo, y que de ti mismo debes comenzar por renegar* (1).

Una vez desligados sus corazones de las cosas terrenas y libres de toda pasion, experimentarán un generoso y vivo celo de la salvacion de los demás, sin el cual nunca podrán tener en buena vía el negocio de la suya propia. *El único provecho que han de sacar de sus súbditos, su única gloria, su única delicia ha de consistir en procurar los medios de preparar un pueblo perfecto. Y este es el fin que buscan áun á costa de las mayores mortificaciones de su corazon y áun su mismo cuerpo, en trabajos y miserias, en hambre y sed, en frios y desnudez* (2). Esta intrépida virtud que por el bien del prójimo se lanza á árduas empresas, admirablemente vive y se afirma con la frecuente contemplacion de las cosas del cielo, consideracion á que cuanto mas se apliquen les hará entender mas claramente la grandeza, la excelencia y la santidad del ministerio sacerdotal. Conocerá tambien que cosa tan deplorable sea que tantos redimidos por Jesucristo caigan en la eterna ruina, y con la meditacion del Sér divino se excitaran y excitaran más y más á todos á amar al Señor.

Este es el segurísimo camino de salvacion comun; pero hemos de insistir en recomendar que nadie se abata por la magnitud de los males que nos aflijan ni por su duracion desespere de la regeneracion social. La inmutable y equitativa justicia de Dios reserva el premio para las buenas obras y el castigo para las malas; pero en cuanto á las naciones, que no pueden traspasar los límites del tiempo, es forzoso que Dios las recompense en esta tierra. No es nuevo, ciertamente, que prospere un Estado culpable, lo cual sucede por justa disposicion de Dios, porque no habiendo en el mundo ningun pueblo que carezca de alguna condicion ó hecho laudable, El le retribuye de esa suerte, como sucedió con el pueblo romano, segun opinion de San Agustín. Esto no obstante, es ley inmutable que la prosperidad de un Estado depende principalmente del modo con que rinda culto á la virtud, particularmente á la que es madre de todas las demás, la justicia. *La justicia es la que engrandece á las naciones; pero el pecado hace desdichados á los pueblos* (3). No es esta ocasion para que Nos detengamos á considerar las injusticias triunfantes ni á investigar si no hay Estados cuyos negocios van al parecer á medida de su deseo, y que sin embargo, llevan como escondido en su seno un gérmen de la miseria. Lo único que deseamos es que se entienda, y la historia nos da de ello abundantes ejemplos, es que las injusticias tienen siempre castigo y que la severidad del castigo corresponde siempre á la duracion del crimen. En cuanto á Nos, experimentamos mucho consuelo con estas palabras del Apóstol: *Todas las cosas son vuestras: vosotros, empero, sois de Cristo, y Cristo es de Dios* (4). Donde se manifiesta que en los secretos designios de la Providencia el curso de las cosas humanas está dirigido y gobernado de modo que, cuanto se refiere á los hombres, está subordinado á la gloria de Dios y á llevar á los que de verdad y corazon siguen á Jesucristo al puerto de salvacion. De éstos es Madre y Nodriz, Guia y Guarda de la Iglesia, la cual, así como con intima caridad, está unida con Cristo, su Esposo; está asociada con El en las luchas y participa de sus victorias.

Así, pues, no Nos inspira inquietud, no

puede inspirárnosla, la causa de la Iglesia; pero temblamos por la salvacion de muchísimos que vuelven orgullosos la espalda á la Iglesia, y errando por diversos modos, se precipitan en la eterna condenacion. Y nos angustiamos tambien por aquellos Estados que vemos alejados de Dios y con nécia confianza dormidos al borde mismo del precipicio. *Nada hay comparable á la Iglesia.... ¿Cuántos que la han atacado ya no son? La Iglesia sube hasta los cielos, y es tal su grandeza, que triunfa de todos los ataques y sale victoriosa de todas las emboscadas. Lucha, sin jamás sucumbir; baja á la arena y nunca es vencida* (1). Y no solamente no ha sido vencida jamás, sino que conserva aquella virtud reformadora de la naturaleza, principio de salvacion, en todo cambio de tiempo inmutable, que constantemente obtiene y deriva del mismo Dios. La cual si divinamente regeneró al mundo envejecido en los vicios y perdido en la supersticion, ¿por qué no podrá atraerle de nuevo al buen camino? Callen alguna vez las sospechas y los odios, y vencidos y apartados los obstáculos, sea nuevamente la Iglesia dueña de sus derechos, que es á quien corresponde conservar y difundir los beneficios de la redencion. Entonces se verá hasta dónde alcanza la fuerza iluminadora del Evangelio, y cuánto puede la virtud de Cristo Redentor. En este mismo año, que ya expira, Nos ha sido dado ver, como decimos al principio, no pocos indicios de que la fé vuelve á renacer en los corazones. Quiera Dios que esta chispa levante llama, que destruyendo la raiz de los vicios, desembarace pronto el camino por donde han de venir la renovacion de las costumbres y las obras saludables. Y Nós, colocando en el gobierno de la mística nave de la Iglesia en tiempos tan borrascosos, volvamos la mente y el corazon al Divino Piloto que se sienta invisible en la popa gobernando el timon.

Tú ves, oh Señor, cómo de todas partes se desatan los huracanes y cómo el mar se encrespa levantando altísimas olas. Tú, que eres quien únicamente lo puede, manda á los vientos y al mar. Vuelve á la familia humana aquella verdadera paz que no puede dar el mundo, la tranquilidad del orden. Haz con tu gracia é impulso que los hombres vuelvan al orden debido, restaurando en sus corazones la piedad hácia Dios, la justicia y la caridad para el prójimo, y la templanza para consigo mismos con pleno dominio de la razon sobre sus apetitos. Venga á Nós el tu reino. Y aquellos que apartados de Ti no se afanan buscando la verdad y la salvacion, entiendan que es cosa indispensable que á Ti se sujeten y te sirvan. Natural es en tus leyes la justicia y Tú mismo nos das, merced á Tú gracia, la fuerza para observarlas. Milicia es la vida del hombre sobre la tierra, pero *Tú mismo presencias la batalla y eres auxilio para que el hombre venza, y sostienes á los que flaquean y coronas á los que triunfan* (2).

Con el ánimo consolado con estas consideraciones y alegre y firme la esperanza, Nós amorosamente os damos en el Señor, á Vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y á todo el Pueblo católico la Apostólica Bendicion, gaje de las gracias del cielo y testimonio de Nuestra benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro, Fiesta de la Natividad de Nuestro Señor del año 1888, undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Merecen bien ser conocidos los magníficos artículos que en *El Siglo Futuro* publica el Sr. D. Ramon Nocedal y

(1) S. Juan Crisóst., Or. post. Eulrop. captum habita, n. 1.
(2) S. Agustín, Conf.

(1) S. Pedro, 1.º, V. 5.
(2) S. Juan Crisóst. De Sac. I, 3, c. 1.
(3) S. Mat. V, 16.
(4) Conc. Trid. Ses. XXII. C. I, de Ref.

(1) S. Bern. Declam. C. I.
(2) S. Lib. IV, de Consid. c. 2.
(3) Prov. XIV, 54.
(4) 1.º Cor. III, 22 y 23.

preferimos la reproduccion de ellos á todo otro original. Y sin mas preámbulo, comenzamos.

I.

Dejando para despues los sofismas parciales con que esmaltan y avaloran su labor *El Pensamiento Galaico* y las otras publicaciones que le siguen y copian, y reservando los mas de ellos para la seccion *literaria* y la *politica menuda* que son su propio lugar, abordemos la cuestion capital y el magno sofisma con que se trata de embarullarla y oscurecerla.

Todas las acusaciones que se nos dirigen, todos los argumentos que contra nosotros se inventan, todas las cosas que nuestros nuevos adversarios nos dicen, se reducen en sustancia y en último término se enderezan á persuadir á las gentes que hemos desobedecido, que somos revoltosos, perturbadores, desleales, soberbios y rebeldes; en suma, que hemos faltado al principio de autoridad.

Nadie se atreve á poner mota ni ruga en nuestra doctrina; nadie es osado á discutirla con nosotros: verdad es que muchos están ayunos de ella y ni aun de vista ú oidas la conocen. Pero nuestro pecado vitando, nuestro crimen irredimible ha sido conculcar el principio de autoridad.

Y no hay razones que valgan, ni antecedentes que sirvan, ni explicaciones atendibles, ni excusas ni circunstancias que á lo menos atenúen nuestra culpa: D. Carlos nos condena sin oírnos; D. Carlos ordena que se nos desmienta sin atender á razones ni discutir con nosotros; sus parciales, prontos y bien mandados, tratan de ahogar nuestra voz con gritos, insultos y amenazas; para nosotros no hay audiencia, ni defensa, ni forma de juicio, ni discusion, ni renision, ni piedad, ni caridad, ni justicia; á nosotros ha de negársenos el agua y el fuego; porque hemos cometido el crimen de los crímenes, porque hemos faltado al principio de autoridad.

La ley es que no hay más ley que la voluntad del jefe: como en la Roma de los Césares, *quod principi placuit legis vigorem habet*. El jefe lo puede todo: mudar en un manifesto y áun mandar á cualquiera que mude en un artículo de periódico los fundamentos de la sociedad española: dar rienda suelta á la propaganda del error y prohibir á los católicos la defensa de la verdad; infamar, denigrar y condenar á sus súbditos, de su puño y letra ó por mano de un secretario, y eso sin formacion de causa siquiera, ni más procedimientos ni otra garantía de justicia que su enojo soberano. El carlista no ha de considerarse miembro voluntario y libre de un partido, moralmente obligado pero al propio tiempo garantido por las leyes fundamentales de la comunión, sino recluta disponible, mas sujeto que al rigor de la ordenanza al capricho del jefe; sin la libertad cristiana de defender la verdad atacada, sin la libertad natural de defenderse á si mismo, sin mas que la obligacion suprema de obedecer al amo como un esclavo en todo y por todo y mande lo que mande. Ante todo eran nuestros antepasados soldados de Dios: el primer deber de los carlistas es ser soldados del rey. La antigua ley española, definida y explicada en nuestros principales códigos, se resume y condensa en la fórmula que García Moreno tomó por divisa, es á saber, libertad absoluta para la verdad y el bien, y absoluta represion para el error y el mal; el carlismo deja á los suyos propagar impunemente el error; prohíbe, so pena de desacato, impugnar á los que yerran

si son carlistas; tiene por regla y norma no ser inflexible mas que con los ataques á la autoridad, y entiende que es única, absoluta, perfecta y suprema autoridad la voluntad de su jefe.

¡La autoridad! Ni en la tierra ni en el cielo hay nada mas grande y santo que la autoridad, porque la autoridad, es Dios, porque el Supremo autor de todas las cosas, Señor de los cielos y tierra, es la autoridad suprema, origen, fuente y principio de toda autoridad que les ha dado Dios, Rey de reyes y Señor de los que dominan; porque el que obedece á cualquiera autoridad legítima á Dios obedece, de quien procede toda autoridad; y á Dios ofrece quien desconoce la autoridad y así se opone á la ordenacion divina. Horrible pecado es el que desnaturaliza y pervierte el concepto verdadero de propiedad tan hermosa y noble como la libertad humana; crimen no menos horrendo será desconocer, desnaturalizar ó pervertir la idea verdadera de la autoridad. Pero, ¿quién son los que aquí la desconocen, desnaturalizan y pervierten, y en realidad quebrantan y conculcan el principio de autoridad?

Y ántes de averiguarlo y pasar adelante, ¿quién son los que á nosotros nos acusan, y con qué autoridad y qué títulos nos acusan á nosotros de rebeldes á las autoridades?

Pues en primer término (¡áun viéndolo parece imposible!) nos acusaron de desobediencia y rebeldia los hombres de *La Fé*. Ese periódico tuvo el increíble valor de arrojarnos la primera piedra, en aquel inverosímil *Ramo de oliva* que hartó hasta el encarnizamiento su ánsia contenida y reconcentrada de venganza, poniendo ante nuestros ojos el triunfo de su política, de aquella horrible política entregada en otro tiempo al desprecio de los leales, y diciéndonos con la alegría del reo impenitente que de pronto se viera juzgando á su juez:—¡O someterse ó rebelarse!

(Se Continuará.)

Notas sueltas.

El Correo Español hace lo posible por contestar á una pregunta que le dirigió un periódico *rebelle*, para que aquél manifestase los triunfos conseguidos con la célebre política de atraccion despues del tiempo que lleva en ejercicio desde que se hizo la célebre amputacion.

Pero aunque el periódico de D. Luis hace un esfuerzo de imaginacion para exponer sus triunfos, solo nos dice que han conseguido (textual) *seguir haciendo miedo*.

O lo que es lo mismo: imitar á los niños haciendo el buuu...

Merecen perdon los *leales* del *Correo* por tan inocente é infantil contestacion; pero convénzase de que si sus triunfos hasta el presente son esos y no tienen esperanza de conseguir mas, *ya pueden tirar el arpa*.

El Sr. D. Luis María de Llauder ha escrito en estos últimos dias cartas extensísimas tratando de las célebres piadosas suscripciones que obran en su poder.

En ellas pone como no digan dueñas á los que reclaman el cumplimiento de lo prometido y al mismo tiempo trata de disculpar su apatía, consiguiendo con sus explicaciones hacer una descomunal plancha, puesta de relieve por modo maravilloso en una contundente carta que le dirige el Sr. D. Domingo Theilig.

Su extension no nos permite publicarla, pero si hacemos cargo de sus últimas líneas porque están en todo conformes con lo que decíamos no há muchos dias: dicen así:

«Déjese V. de subterfugios, pues aquí no hay especies que cambiar: solo pretendemos que los centenares de duros que V. tiene en su poder los destine cuanto antes á los fines indicados ó LOS ENTREGUE AL DIGNO PRELADO DE ESTA DIÓCESIS, el cual con el celo que tanto le distingue por la gloria de Dios y esplendor de la Santa Sede, estamos seguros que realizará sin

dilacion las obras que vivamente deseamos ver terminadas.»

A pesar de tan naturales y sencillos medios como se le proponen al señor de los Dalmases para que termine tan enojosa cuestion, éste tensa que tensa: que no suelta.

Pero señor: ¿por qué no entregará el señor D. Luis esos fondos á su Prelado?

Por desconfianza no será.

¿Por qué será?

La Fé y *El Correo Español* sostienen que la celebracion en Cegama del Centenario de Zumalacarregui ha sido un acto exclusivamente religioso y por tanto han podido concurrir sin faltar á la circular de la Nunciatura y órdenes de los Prelados los capellanes señores Berraondo, Berastegui, Garmendia, Ayesterán Muguia, Garagorza, Odriozola, Arrieta, Zavala y otros.

Pero en cambio *El Vasco*, periódico tambien *leal*, aunque padezca *intermitentes*, dice: que la fiesta de Cegama ha sido una manifestacion franca, resuelta y genuinamente carlista.

Que el carácter de la misma ha sido exclusivamente carlista.

Que solo los carlistas han podido acudir á dicha fiesta.

Y que á Cegama solo han podido ir los que fueron, á hacer profesion de carlistas.

Cuando los periódicos *leales* se pongan de acuerdo en este asunto, continuaremos hablando, para que nos expliquen este juego de *estira* y *afloja* que traen entre manos los llauderistas en cuanto se relaciona con la intervencion de los sacerdotes en favor de determinada política.

Farsa y nada mas que farsa.

El Sr. Duque de Madrid por conducto de su secretario Sr. Melgar, ha enviado una carta de felicitacion á el señor de Bobadilla por sus especiales aptitudes para organizar casinos.

A otro señor de Vich de órden del mismo y por idéntico conducto se ha remitido otra, dándole el pesame por el fallecimiento de su señor padre que tuvo lugar hace mas de un año.

Esto último no tiene nada de particular si se observa que la *fiebre* de escribir cartas no empezó hasta que tuvo lugar la célebre *amputacion*.

Pero en fin, mas vale tarde que nunca.

La Union Católica se escandaliza viendo autorizada la venta del *Motin* que á diario exhibe grabados pornográficos escarneciendo á la religion é injuriando á sus ministros.

¡Mestiza!

Como si en tiempos de su famoso patrono Pidal y cuando éste ocupaba el cenáculo de Fomento no se hubieran publicado aquella y otras obras mas escandalosas, sin que á la de los acentos se la ocurriese protestar de tales ataques á la religion y á sus ministros.

Bien es verdad que entonces ejercia de *vocero* y necesitaba aplaudir para no perder el jornal.

Los petardos de la Corte, siguen sin novedad en sus diarios estallidos.

Al de la calle de las Hileras siguió el de la calle de San Ricardo: á éste el otro en casa del Sr. Moret y por último otro en las escaleras de Palacio.

Seguirán dándose funciones si se cumple el siguiente programa que han remitido al señor Gobernador de Madrid.

«Señor D. Alberto Aguilera.—6 de Enero de 1889.—Muy señor mio y de mi consideracion mas distinguida: Siento muchísimo que el descubrimiento del autor de los petardos que vienen estallando en Madrid, preocupe á la primera autoridad civil de esta provincia.

»Tengo hecho el propósito de hacer estallar hasta veinticinco de mis petardos; van cinco, me faltan veinte. El último explotará dentro del Gobierno civil.

»Mi voluntad es de hierro, y no he de retroceder, y que la policia no ha de encontrarme, tengo casi la conviccion, pues mis precauciones están bien tomadas.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. E. aftmo. S. S. Q. B. S. M.—*El petardista*»

¡¡Qué país!!

CARTA DE MADRID.

9 de Enero de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

El petardo que ayer tarde estalló en la escalera de Damas de Palacio, es el tema preferente de todas las conversaciones. Aparte de que

todo el mundo conviene en que es una vergüenza que la seguridad de los habitantes de Madrid esté á disposicion de unos cuantos bandidos que roban ó intentan robar á mano armada, medio del día á los que transitan tranquilamente por la calle, ó de otros cuantos demagogos que con sus petardos pueden lisiar cualquier pacifico transeunte, la gente política empieza á alarmarse atribuyendo á planes revolucionarios la explosion de dichos petardos ó por lo menos como arma para quebrantar el gobierno haciendo creer en determinadas ferias que con la política fusionista no se garantiza la tranquilidad pública.

Quizás estas sean cavilidades de los conservadores que por la cuenta que les tiene carácter político á la cretion de los petardos. Pero política ó no política la causa, la repeticion de las explosiones de petardos revela un plan sea el que fuere concertado por mas de una persona, siendo por lo tanto muy extraño que las autoridades no tengan ni siquiera un insignificante hilo que les lleve al esclarecimiento de los hechos.

Cuando fué gobernador de Madrid en 1888 el conde de Xiqueña tambien estallaron petardos, pero las medidas adoptadas por dicha autoridad hicieron que cesara el escándalo á los pocos dias de iniciado. ¿Por qué no se adoptan ahora iguales medidas? Esto es lo que se pregunta todo el mundo sin hallar respuesta satisfactoria.

Es probable, sin embargo, que el petardo de ayer, por el sitio en donde estalló, provocó algun remedio ó por lo menos mayor vigilancia de parte de los agentes de la autoridad que hasta ahora no han dado muestras de gran diligencia. Pero lo que si es ya probable, sin casi seguro, es que el petardo de ayer ocasionará alguna víctima política, por ejemplo, el gobernador civil de la provincia contra quien disparan otra clase de petardos no solo los conservadores, pero tambien algunos fusionistas.

Algunos llegan ya á asegurar que la tal dimision es á estas horas un hecho. No lo creo. El Sr. Aguilera tiene dentro del Gabinete quietud y es mas natural que se espere ver el resultado de las medidas que de acuerdo con el ministro de la Gobernacion ha adoptado en la pasada noche para descubrir á los petardistas.

De otros asuntos solo da que hablar el disgusto que dicen existe entre el general Cassola y el Sr. García Alix con el Sr. ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas, á consecuencia de haberse puesto éste de parte del ministro de la Guerra en el asunto de la circular prohibiendo á los militares escribir en periódicos políticos.

Este disgusto se reflejará, caso de existir, en la sesion de esta tarde cuando hagan uso de la palabra el general Cassola y el Sr. García Alix sobre el asunto de la manoseada circular de Guerra.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

El lunes celebró sesion el Excmo. y debió ser animada segun el asunto de que se trataba, pues que era nada menos que de la cuestion de los consumos.

A pesar de que duró hasta mas de las diez de la noche, el asunto quedó sobre el tapete, despues de haberse puesto á votacion.

El Banco de Bilbao ha sido víctima dias atrás de una estafa de bastante consideracion.

Una persona completamente desconocida se presentó en la caja con un talon falso de la Sucursal de el Banco de aquella villa, solicitando se pusieran en la cuenta de los señores Ibarra Hermanos 10.000 pesetas y que el resto hasta la cantidad de 84.480 pesetas se le abonaran á él en efectivo, como en realidad se hizo.

Resultando que al dia siguiente se descubrió la estafa, pero no el estafador.

Dias atrás á un joven natural de Fresno se asaltaron en el alto de la brújula tres individuos y lo desvalijaron de unos nueve duros que llevaba.

Es objeto de comentarios estos dias la ausencia de uno de los empleados de esta Delegacion de Hacienda.

En la madrugada del dia 8 del actual al tabarnero de San Millan de Ibeas que venia á es-

la poblacion, le salieron al encuentro entre la venta de Maroto y la de Marcos, dos vecinos del mismo pueblo, uno de los cuales le era deudor de cierta cantidad, por la que se habia procedido á embargo.

El referido tabernero, al verlos en aquel sitio, los saludó y preguntó á quien buscaban á aquellas horas, á lo que contestaron que á él; y apeándole de la caballeria, le hicieron un minucioso registro, le sacaron del bolsillo el libro donde tenia consignada la cantidad de que su paisano le era deudor, y se ausentaron sin causarle otro daño.

El agredido pidió socorro á la Guardia civil del puesto de Arlanzon.

Anteayer falleció en el colegio de la Concepcion de Sigüenza el R. P. Diez de la congregacion de San Vicente de Paul á la edad de 69 años, de los cuales lleva invertidos 35 en los ejercicios de mision en diferentes provincias de España.

Ha sido nombrado Capellan de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao el presbítero don Anacleto Salazar.

Así mismo ha sido promovido á la dignidad de Dean de la S. I. C. de Badajoz el Sr. D. Juan Rodriguez, secretario que era del Illmo. señor Obispo de aquella diócesis.

La Junta provincial de Instruccion pública en sesion celebrada el dia 31 del mes de Diciembre último acordó nombrar los siguientes jurados del Tribunal de oposiciones para la provision de la escuela elemental completa de niños de La Orra: D. Nicolás Marquez y D. Francisco de la Azuela en concepto de vocales de la Junta provincial; D. Bernardino de Velasco y D. Millán Orio en el de Profesores de la Escuela Normal, y por el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputacion provincial han sido nombrados para el mismo Tribunal D. Rafael de Vega en concepto de Profesor del Instituto de 2.ª enseñanza y D. Felipe Diez Abad en el de Maestro de escuela pública de la capital de los que poseen título de superior categoria, formando tambien parte por derecho propio el señor Inspector de 1.ª enseñanza.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Rabanera del Pinar, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia facultativa de las familias pobres y transeuntes enfermos. El agraciado queda además en libertad de contratar con 116 familias acomodadas, percibiendo además 24 carros de leña ó sea una carga cada vecino, casa para vivir, pasto para una caballeria, y libre de contribucion, excepto la de subsidio. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al alcalde de esta villa debidamente documentadas en el término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Por haber descubierto un perro en Valencia un escalo, se ha evitado en aquella capital un robo, preparado con todas las reglas del arte.

El Sr. D. José Ayora, que tiene su almacén de petróleo en la casa número 30 de la calle de la Bolseria, habia de marcharse á la Dehesa de la Albufera, donde se encuentran sus hijos, á las tres de la madrugada del dia 21 del mes pasado, con objeto de pasar el dia primero de año en aquel sitio.

En la noche del mismo dia, á las nueve, cerró la casa, retirándose á descansar.

En el domicilio indicado estaba solo el señor Ayora y su sirvienta.

A la una y media de la madrugada un perro de caza, que se queda todas las noches en la planta baja, comenzó á ladrar; y como no cesara, el Sr. Ayora ordenó á la sirvienta que bajara al despacho á hacer callar al perro.

La criada obedeció la orden de su amo; pero con extrañeza observó que el perro, en vez de dirigirse á la puerta, estaba fijo en el interior de la casa, frente á la caja donde se guardan los valores, ladrando sin cesar.

Asustada la sirvienta por creer que habia ladrones en casa, corrió á decir al Sr. Ayora que bajara, lo cual efectuó éste armado de un revólver, siguiéndole la criada con una luz.

Registrando escrupulosamente todo el almacén, no encontró nada que le infundiera sospecha; pero al pasar por el sitio en que el perro se habia colocado, tropezó, llamándole esto la

atencion, porque el pavimento es de portland.

Con efecto, el piso estaba agrietado, y sin esfuerzo levantó un trozo circular desprendido de unos veinte centímetros de diámetro. Bajo veíase una cueva, y en el fondo un trozo de tablon de Flandes de unos ochenta centímetros de longitud.

Avisado el vigilante particular de la calle de la Bolseria, se constituyó junto al boquete, donde permaneció el resto de la noche.

A la siguiente mañana se dió parte al juzgado de guardia, y éste dispuso que se agrandara el orificio por el cual se vió la gran obra que hicieron los ladrones.

El gobernador de Oviedo dá cuenta de la espantosa catástrofe ocurrida el jueves á consecuencia de una explosion de fuego grisou, de cuyo suceso nos dió anteayer cuenta el telégrafo con su acostumbrado laconismo:

En la mina denominada «Esperanza», que se encuentra enclavada en el distrito minero de Aller, hallábanse trabajando unas cincuenta personas.

De pronto, sin duda por descuido de algun obrero que no llevase la linterna herméticamente cerrada, la llama de esta prendió fuego á los gases aglomerados dentro de la mina, y se produjo una explosion horrible, que se oyó á distancia considerable.

Cuando acudieron á la mina el ingeniero y los capataces, se ofreció á su vista un espectáculo aterrador.

Sobre el suelo encontrábanse tendidos muchos de los trabajadores que allí estaban empleados.

Reconocidos éstos, se vió que 27 de ellos habian dejado de existir.

Otros varios tenian lesiones de mas ó menos consideracion.

Esta horrible catástrofe ha producido gran sensacion en todos los alrededores donde vivian aquellos desgraciados, cuyas familias al tener noticia de lo ocurrido, se presentaron en la mina que fué teatro de desgarradoras escenas.

Una modificacion importante se ha introducido desde anteayer en las horas de despacho de la administracion principal de correos de Madrid. El Sr. Verdegay ha dispuesto que la recepcion de valores declarados é impresos para el extranjero, se prolongue hasta las siete de la tarde.

La medida resulta beneficiosa para el público.

A las cinco de la tarde de hoy se verificará en la Casa Provincial de Caridad de Madrid, la reparticion de premios á los albergados que mas se distinguieron en el último año.

El Petardo en el Palacio Real de Madrid.

Anoche y esta mañana ha seguido siendo objeto de todas las conversaciones, el petardo que estalló ayer tarde en el Palacio real.

Con nuevos datos, podemos completar la relacion de este suceso.

En el instante de explotar el cartucho pasaba por aquel sitio la infanta doña Isabel, que se dirigia á sus habitaciones despues de haber paseado á caballo por la Casa de Campo en compañía de la marquesa de Najera.

S. A. que á pesar de la espantosa detonacion no perdió su presencia de ánimo, encaminóse primero á los aposentos de la princesita de Asturias y de la infanta María Teresa, que están inmediatas á dicho sitio, para informarse de lo que hubiera ocurrido á sus sobrinas, las cuales espermentaron el sobresalto consiguiente.

La Regente, que se hallaba recibiendo en audiencia particular, oyó el ruido del petardo, aunque debilitado por la distancia, y dispuso que se averiguase lo que sucedia, enterando despues por sí misma de lo que habia acontecido al señor Albareda y á otras personas que fueron á presentarla sus respetos.

Se creyó primero que el petardo habia sido puesto en el interior del retrete de alabarderos, pero esta opinion no prevaleció, porque el último que habia entrado en aquel sitio fué un gasista, cuyos antecedentes son honrosos, hasta que, continuando las investigaciones, se descubrió que estaba colocado en el exterior, junto á la puerta del retrete, la cual saltó en astillas.

La fuerza de la detonacion produjo además

la rotura de muchos cristales y la de un farol que está en la galeria baja al pie de la escalera de Damas. Los restos de aquel farol cayeron sobre un centinela, pero sin causarle daño alguno.

Restablecida la tranquilidad en Pacio, cambió la infanta Isabel el traje de amazona por un vestido de terciopelo, y recibió á las personas que la habian pedido audiencia, y á los Sres. Albareda, Groizard y familia y brigadier Rodriguez Bruzon.

La audiencia dada por la Regente no sufrió interrupcion.

El centinela de la galeria baja, que pertenece á la guardia exterior de Palacio, no podia precisar quién habia bajado momentos antes de la explosion, pues la escalera de Damas, aunque tiene este nombre, está destinada á la servidumbre que ocupa los pisos altos, y es difícil ejercer en ella una vigilancia eficaz.

Pocos minutos hacia que habian subido y pasado por delante del retrete tres niñas de corta edad, hijas de un empleado, que volvian del colegio, las cuales dijeron que se cruzó con ellas un jóven con sombrero de copa.

Se hizo un registro minucioso para ver si se encontraban restos del petardo; pero no se encontró ninguna huella por la cual pudiera adquirirse conocimiento acerca de su composicion.

Los señores Sagasta y Xiquena, en cuanto llegaron al regio alcázar, se presentaron á la Regente y á la infanta Isabel, á ofrecerles sus respetos y manifestarles la indignacion que el hecho les habia producido.

El Sr. Aguilera comenzó en seguida á practicar averiguaciones, tomando declaracion á cuantas personas ajenas á Palacio se encontraban en él cuando ocurrió el hecho, las cuales fueron detenidas provisionalmente, poniéndoles en libertad, á medida que justificaban su presencia en el alcázar.

Quedó detenido y á disposicion del juzgado un sujeto, broncista de oficio, en cuya declaracion se notaron algunas contradicciones, que dijo se habia refugiado en Palacio á consecuencia de la lluvia, y que resultó estaba ya desde las cuatro de la tarde en el cláustro del patio central, y que fué el último que bajó la escalera de Damas, ocho minutos antes de estallar el petardo.

El caballero con sombrero de copa que las niñas vieron subir delante de ellas, era un mayordomo de semana que llegaba de practicar una diligencia y subió á una de las habitaciones superiores á vestirse el uniforme.

El gobernador pasó luego á las habitaciones de la Regente é infanta á darles cuenta de las diligencias practicadas.

Las reales personas manifestaron á los ministros y á la autoridad civil que no habian dado importancia al hecho.

El Sr. Aguilera se retiró de Palacio á las doce y media de la noche.

La autoridad civil, en vista de la repeticion de estos atentados, ha redoblado la vigilancia y dado las órdenes mas severas á sus agentes para reprimir tales actos.

Por lo pronto, anoche se tomaron medidas por si el ruido se repetia en el teatro Real; pero creemos que la intencion de los petardistas no va á producir alarma que tan graves consecuencias podria tener.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 9 (1 t.)

El ministro de Fomento ha ofrecido á los interesados en la construccion del ferro-carril de Noguera Pallarasa dictar antes de ocho dias una resolucion favorable á sus interes.

Madrid 9 (6'30 t.)

Continúa en los círculos politicos discutiéndose acerca del petardo de ayer. Dicese que de las contradicciones de un individuo que fué detenido dentro de Palacio se esperan sacar indicios que pongan á la policia sobre la pista de los petardistas.

En el Congreso sigue el tema de la circular de Guerra, alternando con la interpelacion Danvila sobre la suspension de sesiones de la Diputacion provincial de Madrid.

Si se reanuda la sesion y sigue discutiéndose la interpelacion del Sr. Añix es probable termine esta noche dicho debate.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 11 de Enero de 1889.

San Higinio, Papa y mártir y San Anastasio.

San Higinio nació en Atenas, y desde su juventud muy dado al estudio de las letras humanas y divinas.

en las que aprovechó tanto que por ellas á la par que por su grau virtud y consumada prudencia, mereció ser colocado en la silla de San Pedro por muerte de San Telesforo mártir. Despues de haber gobernado la Iglesia por espacio de cuatro años, padeció martirio por la gloria de Jesu Cristo el año 155.

CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Concepcion en Santiago ó en el Convento de Madres Carmelitas.

La célebre y atrevida empresa del Sr. Conde de Vilana va obteniendo cada dia mayor éxito. Al buque Expositon que ha de llevar la produccion española á las Repúblicas americanas, acuden cada dia mayor número de fabricantes de Barcelona y de toda España y entre las instalaciones merece especial mención la del Dr. Andreu de aquella ciudad que expone entre otros productos las tan conocidas cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos anti-asmáticos y dentífricos de Mentholina, todo muy bien presentado.

Es notable por mas de un concepto el *Instituto Médico Celular* de Barcelona, (pasage Domingo 1.) Su creacion data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interes sus curas maravillosas y el público advierte cada dia por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica institucion, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese *Instituto* de moderna creacion en España ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su accion solo á la Capital del Principado, sino que se extiende á la aplicacion de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos valiéndose del correo, al cual se confian las consultas y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y asta los medicamentos. Loseperiódicos extranjeros llaman la atencion de dicho *Instituto* por su hábil manera de tratar las enfermedades crónicas. Segun estadística del mes próximo pasado, el *Instituto Celular* ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 98 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oido; 77 por 100 paralíticos; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La direccion así: *Instituto Celular*.—Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

8 de Enero de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sombra.	Oscilacion	Máxi. al sol
3,9	6,4	3,8	1,7	5,9	4,2	8,0

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
4,6	0,76	4,4	0,65	4,5	0,70

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
707,3	704,5	2,8	705,9

Direccion del viento. S-NO.
 Kilómetros recorridos. 15
 Evaporacion en milímetros. 2,3
 Lluvia en milímetros. 4,5
 Estado del cielo. Cubierto.
 Grados actinométricos. 1,1
 Grados ozonométricos. 11
 Temperatura mínima del dia 9 . (1,5)
 Altura de la nieve en milímetros.

Madrid 9 de Enero de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚTO PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	73-00
Pequeños. Sin cupon.	73-30
Exterior	74-55
Pequeños.	74-75
Amortizable	86-60
Pequeños.	86-55
Cubas 1886.	102-45
Banco de España.	407
Hipotecario 6 por 0,0.	000-00
id. 5 por 0,0.	000-00
Tabacaleras.	106-75

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-53
Paris 8 dias vista.	1,85

BOLSIN.

Contado	73-00
Fin de mes.	72-95
Próximo.	00-00
Barcelona.	72-90
Paris. sin cupon	73-05

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13

